

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN ISIDRO**

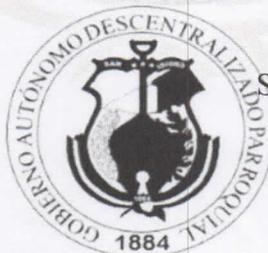
Administración Año 2023 - 2027

CONVOCATORIA N° 020 – GADPR – SI – 2024

De conformidad con lo establecido en el **Art. 318** del Código Orgánico de Organización Territorial - COOTAD y en mi calidad de representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro, me permito convocar a los Señores Vocales a la sesión de carácter ordinaria del Gobierno Parroquial de San Isidro, a celebrarse el día jueves 19 de Septiembre del presente año, a partir de las 14h00 pm (dos de la tarde), en el salón de reuniones de la institución, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la Sesión por parte del Señor presidente.
3. Análisis y posterior aprobación del proyecto “Mantenimiento y conservación del camino público tramos comprendidos entre; vía E186 – La Calera; tramo vía E186 – Carlizamá; y, Tramo vía E186 – San Pedro de Puchues, con una longitud total de intervención de 10.60 km – convenio Junta Parroquial San Isidro – GADM – ESPEJO.
4. Determinación de los temas que serán abordados por las comisiones internas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro, para su presentación el día viernes 20 de septiembre en la asamblea ciudadana destinada a la formulación del Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2025.
5. Resolución.
6. Clausura.

Atentamente,



San Isidro, 18 de Septiembre del 2024

SAN ISIDRO
Administración 2023 – 2027

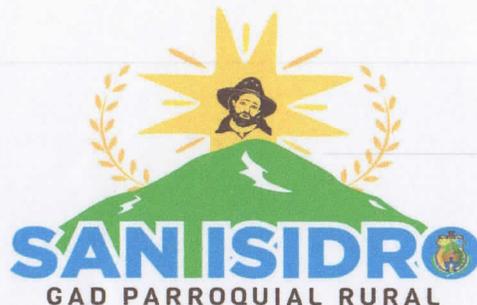
Ing. Luis Arturo Ponce Vaca

PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO

C.I. 0400995403

Email: presidencia@gpsanisidro.gob.ec



Administración 2023 – 2027 REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: Jueves, 19 de Septiembre del 2024

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	GADPR SAN ISIDRO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Ing. Luis Arturo Ponce Vaca CI: 040099540-3	PRESIDENTE GADPR SAN ISIDRO	14h00			
2	Lic. Aníbal Rafael Guerrero Castillo CI: 040068998-0	VICEPRESIDENTE – COMISIÓN DE ARTE, CULTURA Y DEPORTE GADPR SAN ISIDRO	14h00			
3	Ing. Carlos Manuel Navarrete Molina CI: 040122481-1	VOCAL PRINCIPAL – COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS GADPR SAN ISIDRO			injustificada	
4	Ing. José Mora Herrera CI: 040144752-9	VOCAL PRINCIPAL – COMISIÓN DE PRODUCCIÓN Y EMPRENDIMIENTO GADPR SAN ISIDRO	14h00			
5	Mgtr. Luis Fernando Cadena Carrera CI: 040122143-7	VOCAL PRINCIPAL – COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS GADPR SAN ISIDRO	14h00			
6	Econ. Alexandra del Carmen Cupuerán Carrera	SECRETARIA – TESORERA GADPR SAN ISIDRO	14h00			



SAN ISIDRO
Administración 2023 – 2027

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN ISIDRO**

ACTA DE REUNIÓN CONVOCATORIA N°020 – GADPRSI – 2024

DATOS INFORMATIVOS

PRESIDENTE:	Ing. Luis Arturo Ponce Vaca	FECHA	Jueves, 19 de Septiembre del 2024	ORDINARIA
LUGAR:	Salón de reuniones de GADPR ISIDRO	HORA DE INICIO	14h00 am	EXTRAORDINARIA
N° DE ASISTENCIA	5	HORA DE FINALIZACIÓN	18h00 pm	PRESENCIAL



1.- ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la sesión por parte del Señor Presidente.
3. Análisis y revisión del proyecto "Mantenimiento y conservación del camino público que abarca los tramos: vía E187 – La Calera, vía E187 – Carlizamá y vía E187 – San Pedro de Puchues, con una intervención total de 10,60 km, para la autorización de la firma del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Espejo.
4. Determinación de los temas que serán abordados por las comisiones internas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro, para su presentación el día viernes 20 de septiembre en la asamblea ciudadana destinada a la formulación del Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2025.
5. Resolución.
6. Clausura.

2.- DESARROLLO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO

En la provincia del Carchi, Cantón Espejo, parroquia de San Isidro a los diez y nueve días del mes de septiembre del presente año, siendo las 14h00 pm (dos de la tarde), en la sala de reuniones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Isidro, se reúnen los señores; Ing. Luis Arturo Ponce Vaca, en su calidad de presidente, quien preside la sesión, el Lic. Aníbal Rafael Guerrero Castillo en su calidad de vicepresidente y los señores vocales, Ing. Carlos José Mora H. vocal comisión de Producción y Emprendimiento, y el Magister Luis Fernando Cadena C., vocal de la comisión de Obras Públicas y en la Eco. Alexandra Cupuerán en su calidad de secretaria – tesorera de la institución. El Señor presidente Ing. Luis Arturo Ponce Vaca, toma la palabra, inicia la sesión ordinaria, pidiendo las disculpas respectivas por el retraso del inicio de la sesión debido a imprevistos que se presentaron a última hora. El Señor presidente realizó el respectivo saludo de bienvenida dirigido a los señores vocales, y posteriormente solicita a la Srta. Secretaria proceda con la lectura de la convocatoria, la Econ. Alexandra Cupuerán, saluda a los miembros del concejo del Gobierno Parroquial y procede a dar lectura a la convocatoria Nro. 020-GADPR-SI-2024 “De acuerdo con lo establecido en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial - COOTAD y en calidad de representante legal del Gobierno Parroquial de San Isidro, me permito

Ing. Carlos José Mora H.
VOCAL PRINCIPAL C.P.E.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

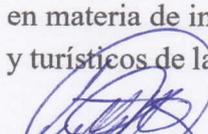
Lic. Aníbal Rafael Guerrero C.
VICEPRESIDENTE
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

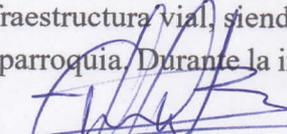
Ing. Luis Arturo Ponce V
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

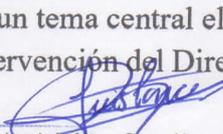
Ing. Carlos Manuel Navarrete M.
VOCAL PRINCIPAL C.M.A
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

Mgtr. Luis Fernando Cadena C.
VOCAL PRINCIPAL C.O.P
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

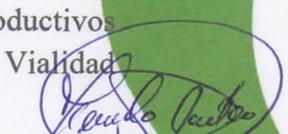
convocar a los Señores Vocales a la **sesión de carácter ordinaria del Gobierno Parroquial de San Isidro**, a celebrarse el día jueves 19 de septiembre del presente año, a partir de las 14h00 pm (dos de la tarde), en el salón de reuniones de la institución, ubicado en el primer piso del edificio "Casa de la Mujer Tejedora", calle Juan Montalvo y Cristóbal Colón, junto al parque Salud y Vida, a fin de tratar con el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del Quorum; **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor presidente; **3.-** Análisis y revisión del proyecto "Mantenimiento y conservación del camino público", que abarca los tramos: vía E187 - La Calera, vía E187 - Carlizamá y vía E187 - San Pedro de Puchues, con una intervención total de 10,60 km, para la autorización de la firma del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Espejo. **4.-** Determinación de los temas que serán abordados por las comisiones internas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro, para su presentación el día viernes 20 de septiembre en la asamblea ciudadana destinada a la formulación del Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2025; **5.-** Resolución y **6.-** Clausura. San Isidro, 18 de septiembre del 2024, firma el Ing. Luis Arturo Ponce Vaca presidente del GAD Parroquial Rural de San Isidro. **PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum.** Al constar el quórum, se verifica la presencia la asistencia de tres señores vocales del insigne Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Isidro, la inasistencia injustificada del Ing. Carlos Manuel Navarrete Molina vocal de la comisión de medio ambiente y gestión de riesgos y tras constatar la mayoría de los asistentes, se confirma la existencia del quórum requerido para la llevarse a cabo la sesión ordinaria Nro. 020-GADPR-SI-2024, de fecha jueves 19 de septiembre del 2024. **SEGUNDO PUNTO. - Instalación de la sesión por parte del señor presidente.** Toma la palabra el señor presidente el Ingeniero Arturo Ponce, les da un cordial y atento saludo a todos los presentes en la reunión y siendo las dos y treinta y cinco, declara instalada la presente sesión ordinaria, solicita a la Srta. secretaria-Tesorerera, proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO. - Análisis y revisión del proyecto "Mantenimiento y conservación del camino público", que abarca los tramos: vía E187 - La Calera, vía E187 - Carlizamá y vía E187 - San Pedro de Puchues, con una intervención total de 10,60 km, para la autorización de la firma del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Espejo.** El Sr. presidente del Gobierno Parroquial de San Isidro, Ing. Luis Arturo Ponce Vaca, toma la palabra para informar sobre una reunión mantenida recientemente con la Dirección de Gestión de Obras Públicas y Vialidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo (GADM-ESPEJO), en la que también participaron todos los señores vocales del Gobierno Parroquial. Durante esta reunión, se abordaron temas de gran relevancia relacionados con la mejora y mantenimiento de la vialidad, tanto en las áreas urbanas como en las zonas rurales de nuestra parroquia de San Isidro. El principal objetivo de estos trabajos es mejorar la calidad de vida de los habitantes, particularmente de aquellos que residen en zonas alejadas de la cabecera parroquial, quienes enfrentan dificultades significativas debido al mal estado de las vías. En este sentido, se expusieron las diversas necesidades y prioridades en materia de infraestructura vial, siendo un tema central el acceso a los sectores productivos y turísticos de la parroquia. Durante la intervención del Director de Obras Públicas y Vialidad,


Ing. Carlos José Mora H.
VOCAL PRINCIPAL C.P.E.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

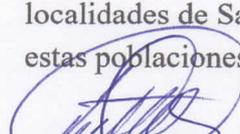

Lic. Anibal Rafael Guerrero C.
VICEPRESIDENTE
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO


Ing. Luis Arturo Ponce V
PRESIDENTE
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO

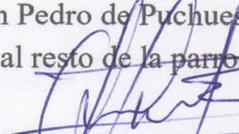

Ing. Carlos Manuel Navarrete M.
VOCAL PRINCIPAL C.M.A
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO


Mgtr. Luis Fernando Cullina C.
VOCAL PRINCIPAL C.O.P
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

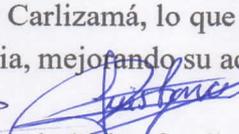
del GADM-ESPEJO, se presentó un proyecto de vital importancia denominado "Mantenimiento y conservación del camino público", el cual está programado para ser ejecutado en el año 2025. Este proyecto tiene como objetivo la intervención de tres tramos estratégicos: vía E187 – La Calera, vía E187 – Carlizamá y vía E187 – San Pedro de Puchues, cubriendo una extensión total de 10,60 kilómetros. El proyecto busca no solo mejorar el tránsito vehicular y peatonal en estas vías, sino también facilitar el acceso a sectores que tienen un alto valor productivo y turístico, beneficiando de manera directa a las actividades económicas de la zona. En particular, se mencionó que estas vías conectan con áreas como el Balneario La Calera, que es un sitio de interés turístico, y con importantes plantaciones florícolas que impulsan la economía local. Adicionalmente, se pretende mejorar la comunicación y el transporte entre las poblaciones de San Pedro de Puchues y Carlizamá, que forman parte de la parroquia de San Isidro, Cantón Espejo. La exposición de este proyecto suscitó un gran interés por parte del Gobierno Parroquial de San Isidro, dado el impacto positivo que tendría en el desarrollo socioeconómico de la parroquia. En consecuencia, se planteó la posibilidad de formalizar la participación de nuestra institución en el proyecto a través de la firma de un convenio de cooperación interinstitucional. Este convenio permitiría al GAD Parroquial contribuir de manera económica y logística a la ejecución de la obra, demostrando así el compromiso de nuestra administración con el bienestar y progreso de los sanisidrenses. El Director de Obras Públicas del GADM-ESPEJO, en respuesta a nuestra solicitud, se comprometió a remitir la documentación completa y detallada del proyecto, con sus correspondientes especificaciones técnicas y financieras, para que el pleno del Concejo Parroquial pueda revisarla minuciosamente. El propósito de esta revisión será garantizar que los términos y condiciones del convenio se ajusten a los intereses de nuestra parroquia y que la inversión propuesta se traduzca en beneficios reales y sostenibles para la población. El Sr. presidente una vez expuesto este antecedente, solicita a la Sr. secretaria que proceda con la lectura del proyecto, "Mantenimiento y conservación del camino público en los tramos: vía E187 – La Calera, vía E187 – Carlizamá y vía E187 – San Pedro de Puchues", contempla la intervención de una extensión total de 10,60 kilómetros. Esta obra se clasifica como de tipo complementario (Tipo B), lo que significa que está orientada a fortalecer y optimizar la infraestructura vial existente, brindando una atención prioritaria a aquellas vías que desempeñan un papel fundamental en el desarrollo turístico, productivo y social de la parroquia de San Isidro. El objetivo principal del proyecto es mejorar las condiciones de tránsito y accesibilidad en estos tramos estratégicos, que conectan puntos de interés económico y turístico clave. Por un lado, se facilitará el acceso al Balneario La Calera, un importante destino turístico de la región, lo que impulsará el flujo de visitantes y contribuirá al desarrollo del turismo local. Por otro lado, se mejorará la conectividad hacia las áreas de producción agrícola y florícola, que son una de las principales fuentes de ingreso para la parroquia. En este sentido, las plantaciones florícolas ubicadas en estos sectores se beneficiarán significativamente de un acceso más eficiente, permitiendo una mayor competitividad y optimización en el transporte de productos, lo que redundará en una mejora de la economía local. Además, el proyecto fortalecerá la intercomunicación entre las localidades de San Pedro de Puchues y Carlizamá, lo que permitirá una mejor integración de estas poblaciones al resto de la parroquia, mejorando su acceso a servicios básicos, mercados



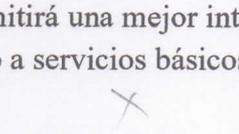
Ing. Carlos José Mora H.
VOCAL PRINCIPAL C.P.E.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO



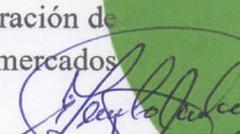
Lic. Amador Rafael Guerrero C.
VICEPRESIDENTE
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO



Ing. Luis Arturo Ponce V.
PRESIDENTE
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO

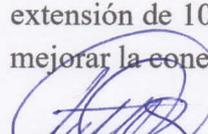


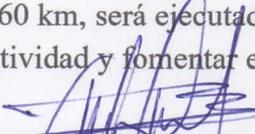
Ing. Carlos Manuel Navarrete M.
VOCAL PRINCIPAL C.M.A.
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO

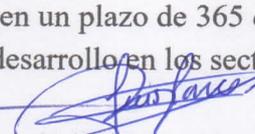


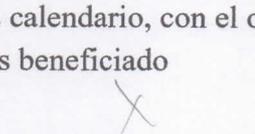
Mgtr. Luis Fernando Cordero C.
VOCAL PRINCIPAL C.O.P.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

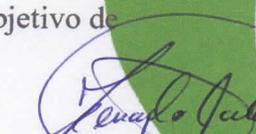
y oportunidades de desarrollo. En **términos financieros**, el presupuesto referencial del proyecto asciende a **USD 284.061,84** (doscientos ochenta y cuatro mil sesenta y un dólares con 84/100), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA). De este monto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo (GADM-ESPEJO) aportará la mayor parte, con un valor de USD 269 061,84. Esta contribución se desglosa de la siguiente manera: USD 117 022,44 serán destinados a la compra de materiales necesarios para la ejecución de las obras; USD 104.400,00 se emplearán en los costos asociados al transporte de dichos materiales; y un valor de USD 47.639,44 será destinado al uso de equipo caminero que será proporcionado por el GADM-ESPEJO para la ejecución de las labores viales. Por su parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro, también participará en este proyecto mediante un aporte económico. El GAD Parroquial contribuirá con USD 10 000,00, los cuales serán destinados a la adquisición de materiales adicionales que se requieran para complementar la obra. Asimismo, aportará con equipo caminero, valorado en aproximadamente USD 5.000,00, lo que reafirma el compromiso de nuestra administración parroquial con el mejoramiento de la infraestructura vial que beneficiará a los sectores más necesitados de nuestra jurisdicción. El responsable de la ejecución y administración del proyecto será el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo (GADM-ESPEJO), quien coordinará todas las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos en los plazos establecidos. Se ha fijado un periodo de 365 días calendario para la finalización del proyecto, asegurando que las obras, una vez iniciadas en 2025, se completen en un año. Esto permitirá resolver de manera duradera y efectiva los problemas de accesibilidad que actualmente afectan a las comunidades beneficiadas por esta intervención. Una vez presentados los términos del proyecto, el Sr. Presidente solicita a los señores vocales que expresen sus opiniones. El Ing. José Mora, vocal de la Comisión de Producción y Emprendimiento, manifiesta su apoyo a la inclusión del GAD Parroquial de San Isidro en el proyecto, subrayando su importancia para el desarrollo productivo local. A continuación, el Mgr. Fernando Cadena, vocal de la Comisión de Obras Públicas, solicita la palabra, la cual es concedida por el Sr. Presidente. El Mgr. Cadena reafirma su respaldo al proyecto, resaltando la relevancia de las intervenciones propuestas y su compromiso con el éxito de la ejecución. Tras escuchar las opiniones de los vocales, el Sr. Presidente procede a someter a consideración la propuesta de **APROBAR** la firma del convenio interinstitucional entre el GADM-ESPEJO y el GADPR San Isidro para la implementación del proyecto "Mantenimiento y conservación del camino público", que cubre los tramos: vía E187 – La Calera, vía E187 – Carlizamá y vía E187 – San Pedro de Puchues, con una intervención total de 10,60 km. La propuesta ha sido presentada por el Mgr. Luis F. Cadena Carrera, vocal de la Comisión de Obras Públicas, y cuenta con el respaldo del Lic. Aníbal R. Guerrero Castillo, vicepresidente y vocal de la Comisión de Arte, Salud, Cultura y Deporte del GAD Parroquial. El Sr. Presidente somete la moción a votación, y tras una deliberación, se aprueba por unanimidad de los señores vocales. Adicionalmente, se **AUTORIZA** la asignación de USD 10.000,00 (diez mil dólares de los Estados Unidos de América) como aporte económico del GAD Parroquial de San Isidro para la ejecución del proyecto. Este proyecto, con una extensión de 10,60 km, será ejecutado en un plazo de 365 días calendario, con el objetivo de mejorar la conectividad y fomentar el desarrollo en los sectores beneficiado


Ing. Carlos José Mora H.
VOCAL PRINCIPAL C.P.E.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO


Lic. Aníbal Rafael Guerrero C.
VICEPRESIDENTE
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO


Ing. Luis Arturo Ponce V.
PRESIDENTE
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO


Ing. Carlos Manuel Navarrete M.
VOCAL PRINCIPAL C.M.A.
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO


Mgr. Luis Fernando Cadena C.
VOCAL PRINCIPAL C.O.P.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

Resolución 1: Autorizar la firma del convenio interinstitucional entre el, GAD Municipal del Cantón Espejo, el GAD Parroquial San Isidro para la ejecución del proyecto "Mantenimiento y conservación del camino público en los tramos: vía E187 – La Calera, vía E187 – Carlizamá y vía E187 – San Pedro de Puchues", contempla la intervención de una extensión total de 10,60 kilómetros., a ejecutarse en el año 2025, en el cual el GAD Parroquial de San Isidro realizara el aporte con USD. 10 000.00 dólares (Diez mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100)

Jueves, 19 de Septiembre del 2024



Ing. Luis Arturo Ponce Vaca

CI: 040099540 – 3

PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO



Lic. Anibal Rafael Guerrero Castillo

CI: 040068998 – 0

VICEPRESIDENTE – VOCAL C. A.C.D
GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO

Ing. Carlos Manuel Navarrete Molina

CI: 040122481 – 1

VOCAL PRINCIPAL C.M.R

GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO

Ing. Carlos José Mora Herrera

CI: 040144752 – 9

VOCAL PRINCIPAL C.P.E
GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO



Mgr. Luis Fernando Caballero Carrera

CI: 040122143

VOCAL PRINCIPAL C.O.P

GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO

Sr. Adrián Coral Tarapues

SECRETARIO SUPLENTE

GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

CI.: 0401877741

Ing. Carlos José Mora H.
VOCAL PRINCIPAL C.P.E.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

Lic. Anibal Rafael Guerrero C.
VICEPRESIDENTE
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

Ing. Luis Arturo Ponce V
PRESIDENTE
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO

Ing. Carlos Manuel Navarrete M.
VOCAL PRINCIPAL C.M.A
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO

Mgr. Luis Fernando Caballero C.
VOCAL PRINCIPAL C.O.P
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO